

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE
ARAUCA - ARAUCA

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO RECURSO REPOSICION (Art. 110 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

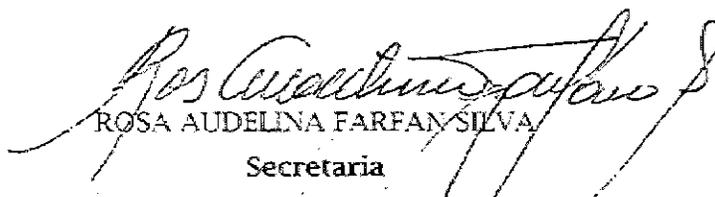
EJECUTIVO No. 2019-00598	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DARVIS MURILLO TOVAR.	22-07-2020	1	-----
--------------------------	-----------------------	-----------------------	------------	---	-------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, **veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)**, a las ocho (8:00) de mañana.


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria

Desfijado el presente traslado, **veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)**, a las seis (6:00) de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El término será de tres (3) días hábiles (Art. 319 C.G.P.).


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria